



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
REGISTRO OFICIAL
FECHA 23 ENE 2020

Expto. Nro. 7435/19 c/ 7434/19
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por autos caratulados "Espínola, Lucas Eber s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. 55627, se decreta la quiebra del Sr. Espínola, Lucas Eber con fecha 27/11/19, ordenando el cese de los descuentos de sumas de dinero bajo el concepto embargo, y/o destinos al pago de préstamos y/o créditos; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28/11/19 se ordena trabar embargo sobre el sueldo que percibe el fallido, en la proporción de ley hasta alcanzar el 20% de los haberes, y depositar dicha suma en cuenta judicial a nombres de autos y a la orden del suscripto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase al Departamento de Liquidaciones a suspender los descuentos de sumas de dinero bajo el concepto embargos, y/o destinos a los pagos de préstamos y/o créditos, y a retener el 20% sobre las remuneraciones que por todo concepto perciba el Sr. Espínola, Lucas Eber, de acuerdo a lo establecido en autos caratulados "Espínola, Lucas Eber s/ Quiebra (Pequeña)".


ARTICULO 2do.: Los importes retenidos se depositarán en la Cuenta N° 051464/1, CBU N° 0140354927617751446411 del Banco de la Provincia de Buenos Aires-Sucursal Necochea abierta al efecto, y a la orden del suscripto.

ARTICULO 3ro.: El ingreso y egreso que se produzca se hará por la Cuenta de 74003 EMBARGOS.

ARTICULO 4to.: Regístrese, pase a la Dirección de Personal, Departamento de Liquidaciones, Contaduría y Tesorería, siga Subsecretaría de Legal y Técnica a fin de comunicar al Juzgado la medida tomada. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en segundo término.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....142.....
Fs.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL